

**INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE RODAMIENTOS,
COJINETES Y EJE INTERMEDIO DE TORNILLOS TRANSPORTADORES (COMES)
PARA LA EDAR DE TUDELA**

Artículo 75.1.e) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa COMES, S.A. el suministro de rodamientos, cojinetes y eje intermedio de tornillos transportadores para la EDAR de Tudela.

2. Justificación

Los tornillos sinfín de extracción de fango deshidratado desde las centrífugas instaladas en las depuradoras gestionadas por NILSA hasta los silos de almacenamiento de dicho fango han sido diseñados e instalados por la empresa COMES, S.A.

Cuando un tornillo transportador requiere una sustitución, ya sea por obsolescencia, por ser irreparable u otra causa, técnicamente la única forma óptima de hacerlo es a través de repuestos o fungibles originales de la marca. De esta manera, no se ven alteradas las estructuras, los soportes y las bridas de unión con los reductores y motores de las instalaciones. Asimismo, se garantiza la vida útil de los equipos, así como su rendimiento mecánico y eléctrico, lo cual se traduce en ahorro energético.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 761,99 €, IVA no incluido (setecientos sesenta y uno euros con noventa y nueve céntimos) (IVA no incluido).

4. Duración

El suministro objeto de la presente contratación se realizará en un plazo de 20 días hábiles a contar desde la firma del contrato.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.e) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación del mismo por escrito de la empresa adjudicataria.